



Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas Administración 2013-2016

Acta No. 25 Sesión Extraordinaria de Cabildo 16 de Julio del 2014

Siendo las once horas con cuarenta minutos minutos del día dieciséis de Julio del año dos mil catorce, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse en la Sala de Cabildo, de esta Presidencia Municipal. Bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** para la firma del Convenio, con Gobierno del Estado de Zacatecas y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, para el Mando Único Regional en los términos que se señala en el documento adjunto. **Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Económico y Social, relacionado a las modificaciones presupuestales y cancelaciones de obra de los Ejercicios Fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013, así como la propuesta de Obra del Ejercicio Fiscal 2014. **Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** para la firma del Convenio por una parte la Secretaría de Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, para la recuperación del rezago del impuesto Predial, con el fin de: a) Abatir el Rezago; b) Traer Recursos Adicionales para el Municipio; c) Aprovechar la Infraestructura de la Secretaría de Finanzas y d) Colaborar en el Desarrollo del propio Municipio. **Punto Seis.-** Clausura de la Sesión. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias señor secretario, sírvase entonces pasar al **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Y dar cuenta si existe quórum legal para sesionar. Habiendo Quórum Legal, con 15 asistencias, a excepción del Regidor Javier Hernández Aguilar. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias señor Secretario, le solicito someta a la aprobación del Pleno la aprobación del Orden del Día, mismo que ha sido leído con anterioridad. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Quienes estén a favor del presente Orden del Día en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente, que se **Aprueba por Unanimidad,** el presente Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias, pasamos al **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** para la firma del Convenio, con Gobierno del Estado de Zacatecas y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, para el Mando Único Regional en los términos que se señala en el documento adjunto. Convenio de Coordinación y colaboración en materia de Seguridad Pública, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Zacatecas, en lo sucesivo se le denominará "El Gobierno del Estado", representado en este Acto por el Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, en su calidad de Gobernador del Estado de Zacatecas, asistido por el profesor Francisco Escobedo Villegas, Secretario General de Gobierno y el General Jesús Pinto Ortiz, Secretario de Seguridad Pública; y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Fresnillo, que en lo sucesivo se le denominará "El Ayuntamiento", representado por el C. Licenciado Benjamín Medrano Quezada, en su carácter de presidente Municipal, la Mtra. Leticia Casillas MORALES, Síndica del H. Ayuntamiento y Lic. Anastacio Saucedo Ortiz, Secretario de Gobierno del Municipio de Fresnillo; al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas: ANTECEDENTES: 1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponen en su Artículo 21, párrafo noveno que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en la respectivas competencias, que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema de Seguridad Pública. 2.- La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición constitucional aludida; prevé en el Artículo 2, que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerle efectiva, la sanción de las infracciones administrativas. Así mismo de conformidad con los párrafos, segundo y tercero de la fracción XV del artículo 39 de la Ley de la materia, los Estados y los Municipios podrán coordinarse para hacer

efectivo lo previsto en el artículo 115. Fracciones III inciso h) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de señalar que las leyes estatales de Seguridad pública podrán establecer la posibilidad de coordinación, y en su caso, los medios para la más eficaz prestación del servicio de seguridad pública entre un Estado y sus Municipios. 3.- La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas en los artículos 5. 6 y 7 señalan que serán materia de coordinación la realización de acciones policiales conjuntas, en los términos de la Ley de la materia. Asimismo, los textos invocados establecen que podrán coordinarse en materia de seguridad pública, con autoridades y corporaciones federales, estatales y municipales, en acciones de seguridad pública, encomendadas por el Consejo Estatal y analizar en coordinación con los municipio la problemática de la seguridad pública, a fin de formular los programas especiales o regionales, así como las acciones para su atención y solución, según sea el caso. 4.- Por otra parte, son atribuciones de los Ayuntamientos en materia de seguridad pública, el celebrar convenios con las autoridades federales, estatales, municipales, sobre seguridad pública y tránsito; celebrándolos con las autoridades estatal para que cuando así se requiera, ésta preste de manera temporal el servicio que corresponde a la policía preventiva municipal, de acuerdo con las fracciones IV y V del artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas. DECLARACIONES. I.- Declara “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, que: I.1 En términos de los Artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 2 de la particular del Estado, es parte integrante de la Federación, Libre y Soberano en todo lo que concierne a su régimen interior. I.2 El Poder Ejecutivo tiene facultades que derivan de los Artículos 49, 72 73 y 82 fracciones XXVII, XXXI, párrafo segundo, XXXII párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para brindar protección y Seguridad a la población zacatecana, como convenir con los municipio en la materia que sea necesaria para lograr el desarrollo de la sociedad. I.2 Comparece a la celebración del presente Convenio por conducto del titular del poder Ejecutivo Estatal, el Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículo 2 y 8 de la Ley orgánica de la administración Pública del Estado, así como el Decreto No. 524 publicado en fecha 18 de agosto del 2010, en el periódico oficial del Gobierno del Estado que contiene el Bando Solemne por el que se declara Gobernador del Estado de Zacatecas. I.4 Asisten en la celebración del presente instrumento al Gobernador del Estado, el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública, quienes cuentan con las facultades necesarias para ello, en términos de lo dispuesto por los Artículos 84 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 7 y 24 fracción II, de la Ley Orgánica de la Adminsitación Pública del Estado. I.5 Para los efectos legales de este Convenio de Colaboración, se señala como domicilio el ubicado en Avenida Hidalgo número 602, Colonia Centro, Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98000. II. Declara “EL AYUNTAMIENTO” que: II.1. De conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el Municipio Libre es la base de la Organización Política y Administrativa del Estado. II.2. Que quienes lo representan acreditan la personalidad con la cual comparecen en Mérito a las constancias de mayoría expedidas por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. II.3. El presente instrumento se suscribe de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 119 fracciones, I, IV y XXI, artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 30, 49 fracciones XVII y 78 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio. II.4. Cuenta con los elementos económicos, humanos y materiales suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del presente Convenio. II. 5. Para todos los efectos derivados del presente Convenio, señala como domicilio legal ubicado el ubicado en Juan de Tolosa número 100, colonia Centro, Código Postal número 99000, Fresnillo, Zacatecas. III. Declaran las “PARTES” que: III.1. Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que comparecen en este acto, por lo que reconocen expresamente su deseo de comprometerse al tenor de las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- EL PRESENTE Convenio tiene como objeto establecer las bases para la instrumentación del mando único estatal de policía entre las “PARTES”, para que el servicio de seguridad pública se preste con eficacia y eficiencia, que permitan alcanzar y garantizar los fines de salvaguardar la integridad, los derechos , las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden y la paz públicos. SEGUNDA.- En relación a las operaciones policiales y para brindar la seguridad pública en el – estado y en cada Municipio, se establece una regionalización del Estado, en razón de la geografía, en los términos del anexo I. TERCERA.- El gobernador del Estado designará al titular del Mando Único Estatal de la policía, así como el Mando Operativo de cada una de las regiones a propuesta del titular del Mando Único Estatal de Policía. El superior Jerárquico inmediato del Director de la Policía Preventiva del Municipio será el Comandante Regional. CUARTA.- para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio, las “PARTES” se comprometen de manera conjunta a: a) Sumar las capacidades de las Instituciones Policiales Municipales con las del Estado, de acuerdo con el Protocolo de Homologación de Procedimientos, Operación y Actuación Policial, en circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, de tal manera que la conjunción de esfuerzos

y acciones garanticen la Seguridad Pública del Estado; b) Regir la actuación de sus Instituciones Policiales por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos; c) Capacitar y profesionalizar a los elementos de las Instituciones Policiales Municipales, así como certificar a sus integrantes a través de las evaluaciones de control de confianza. QUINTA.- En actuaciones del Mando Único, las patrullas y los elementos de las Instituciones Policiales Municipales que necesariamente tengan que circular en otros Municipios, será permisible siempre y cuando se ciñan a los operativos que se implementen. SEXTA.- “LAS PARTES” convienen en sujetarse a los procesos de reclutamiento, selección, ingreso, capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales, así como los procesos de permanencia y terminación de la prestación del servicio de los elementos de las corporaciones referidas, en los términos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas. SÉPTIMA.- Las partes convienen capacitar e los elementos de las instituciones Policiales de conformidad con las disposiciones del Instituto de Formación Profesional. OCTAVA.- Que todos los integrantes de las Instituciones Policiales deberán estar sujetos a una revisión en su actuación, cuando así lo considere el Consejo de Honor y Justicia, por denuncia de algunos de sus compañeros de trabajo o por denuncia de un ciudadano. NOVENA.- la actuación de los integrantes de las Instituciones Policiales Estatal y Municipal deberán observar a los protocolos que la Secretaría de Seguridad Pública emita para el desempeño de sus funciones. DECIMA.- Los integrantes de las Instituciones Policiales Municipales podrán portar y usar las armas que se encuentren bajo su resguardo, en Municipio distinto a su adscripción territorial siempre y cuando cuente con la autorización expresa del titular de la licencia colectiva en los casos en que la Secretaría de Seguridad Público haga uso del Mando único. DECIMA PRIMERA.- las partes convienen que el Mando de la Región tendrá a su cargo una unidad de análisis que se coordinará con su similar de la Secretaría de Seguridad pública para competir información y alimentar una base de datos. DECIMA SEGUNDA.- La comandancia será dotada de personal, armamento, instrumentos y equipo para el cumplimiento de sus funciones. DECIMA TERCERA.- El Mando de Región implementará operativos de seguridad con la participación de las Instituciones Policiales Municipales que la conforman para contener y hacer frente a los actos delictivos en los Municipios que lo necesitan o lo requieran. DECIMA CUARTA.- El Municipio que aporte el apoyo para un operativo en cualquier lugar de su región será el responsable en cuanto las subsistencia mantenimiento y reparación de daños. DECIMA QUINTA.- las “PARTES” acuerdan cumplir con sus respectivas responsabilidades en concordancia con las previsiones de este Convenio. Las partes se mantendrán mutuamente informadas sobre todas las actividades derivadas de la aplicación de este instrumento. DECIMA SEXTA.- Queda expresamente estipulado que las partes asumen sus respectivas responsabilidades sobre los integrantes de sus instituciones Aplicables, respecto del personal que intervengan en la ejecución del presente Convenio. DECENA SÉPTIMA.- Las partes convienen que el presente convenio podrá ser modificado a través de los adendums que se requieran. DECIMA OCTAVA.- Toda controversia o interpretación que se derive del mismo respecto a su operación formalización y cumplimiento serán resueltas de común acuerdo entre las partes, con la mediación de la Secretaría General de Gobierno. DECIMA NOVENA.- El presente convenio se publicará en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, mismo que entra en vigor a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el día 15 de septiembre del 2016. Leído que fue el presente Convenio de Coordinación, enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad por triplicado en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas a los nueve días del mes de julio del año dos mil catorce. POR “EL GOBIERNO DEL ESTADO”: LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS. POR “EL AYUNTAMIENTO”. LIC. BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO. PROF. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES. SÍNDICA MUNICIPAL DE FRESNILLO. GENERAL JESÚS PINTO ORTIZ. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. LIC. ANASTACIO SAUCEDO ORTIZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO. Quiero hacerles un comentario, en qué consiste rápidamente, se les hizo llegar la copia de un posible Convenio que se ha estado efectuando. El Gobierno del Estado ha decidido crear Mandos Regionales, el Mando Regional al que Fresnillo estaría adscrito no es ni será cabecera de Mando Fresnillo, esto es nosotros hemos comentado que tenemos una vulnerabilidad por la extensión territorial y que en lugar de que Fresnillo sea una zona donde se ejecute el Mando Regional que nosotros dependamos a su vez de otras corporaciones, no desaparece la Policía Preventiva, no desaparece la obligación que tenemos nosotros para mantenerla, pero si aparecería ya la obligación en la firma del Convenio que ustedes pudieran autorizar, para que cuando se llegue a requerir en Fresnillo, la presencia de otras policías, puedan ingresar sin mayor problema auxiliar a la policía de Fresnillo. Este Mando Regional, será insisto el más grande que haya en el Estado y donde concentra al 70% de la población del Estado, el Mando Regional, iniciaría en Valparaíso y concluiría en Ojo Caliente, lo que quiere decir que en este Corredor desde Valparaíso, Fresnillo, Enrique Estrada, Calera Morelos, Zacatecas,

Guadalupe, Luis Moya y las partes traseras de la ciudad de Zacatecas, que es Pánuco y Veta Grande y hasta llegar a Ojo Caliente allí se concentrarían todas las Fuerzas Policiales. Quiere decir entonces que si el día de mañana después de firmar el Convenio, hubiera necesidad de movilizar nuestra policía, por algún asunto que se hubiera en Ojo Caliente por ejemplo, o en Luis Moya o en Zacatecas, nosotros no vulneraríamos, la capacidad y la autonomía que el Artículo 115 Constitucional, nos otorga a los Municipios. Les puedo platicar un asunto, cuando yo voy a Zacatecas y las gentes que nos acompañan, son policías preventivos de Fresnillo y tienen que tener además del permiso de portación de armas, un oficio de Comisión, para poder trasladarse, o cuando van a entregar un oficio o cualquier cosa, que se van a capacitar, tienen ellos que llevarlo, con esto evitaríamos, este es un Convenio de buena fe, que se haría con todos los Mandos Policiales, a efecto que nosotros dependiéramos de la Secretaría de Seguridad Pública y de ahí se generara exclusivamente para este tipo de acciones, no perdemos Autonomía ninguno de los Municipios y tampoco nadie nos va a pagar a la Policía, este es un proceso que se está anticipando en el mes de Octubre es la última fecha que tenemos para que los policías de Fresnillo se acrediten. Y que va a pasar señoras y señores Regidores, si en Octubre tenemos que despedir a 60 policías como hace unos días el Municipio de Loreto se quedo sin policías porque con el argumento de que no pasaron el examen los despidieron, quien va a cuidar la ciudad de Fresnillo. Entonces es necesario intentar de buena fe un Convenio, para que si requerimos de la policía tengamos presentica de la policía Estatal y de otras policías municipales, si así lo requiriéramos, que yo espero que no, pero que tengamos finalmente en este acuerdo de voluntades de buena fe, tengamos la posibilidad de que otras policías nos auxilien o nosotros auxiliar a otras policías. No se ha hecho formalmente ninguna modificación a la Constitución, porque entonces, una vez que se hiciera la debida modificación a nuestra Constitución ahí si se tendría que modificar el 115 Constitucional, para que, para que no se vulnerara la Autonomía de nuestro Municipio, pero que pasaría si no tenemos policía en un tiempo. Quiero comentarles que hace unos días nos entregaron los exámenes de los policías que no volvieron a acreditar el examen de control y confianza, tienen una última oportunidad y también nos acaban de notificar el Consejo que se van de dar de alta a once policías más ahora en Fresnillo, que si acreditaron, son once personas civiles que presentaron su examen de treinta, once ya lo acreditaron y se van a incorporar a la Corporación. Por eso entonces es importante, lo que nosotros en su momento con la voluntad de ustedes se aprobaría la autorización al Presidente y al Síndico Municipal, con la asistencia del Secretario de Gobierno Municipal, para realizar todos los trámites necesarios hasta que el convenio de colaboración y coordinación señalado quede debidamente publicado en el periódico oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, tarea que realizarán con la asistencia del Secretario de Gobierno Municipal, a suscribir el Convenio de Colaboración Municipal, con todos los Municipios señalados al principio de esta reunión que les he comentado, para que en Coordinación con el Gobierno del Estado, poder prestar el Servicio de Seguridad Pública y la concreción sería la autorización, para que con la asistencia del Secretario de Gobierno, la Síndico y su servidor, realicemos todos los trámites necesarios hasta llegar al Convenio que así se llamaría. “Convenio de Colaboración y por eso entonces es importante, lo que nosotros en su momento con la voluntad de ustedes se aprobarían. Es la autorización al Presidente y al Síndico Municipal, con la asistencia del Secretario de Gobierno Municipal a suscribir un Convenio de Colaboración Municipal, con todos los Municipios señalados al principio de esta reunión que les he comentado, para que en Coordinación con el Gobierno del Estado, poder prestar el Servicio de Seguridad Pública y la concreción sería la autorización, para que con la asistencia del Secretario de Gobierno, la Síndico y su servidor, realicemos todos los trámites necesarios hasta llegar al Convenio que así se llamaría. Convenio de Colaboración y Coordinación, señalado y que sea publicado, posteriormente en el Periódico Oficial. Esto como les digo no vulnera de ninguna manera la Autonomía de los Municipios pero si anda una patrulla de Juan Aldama, en Fresnillo, nosotros tenemos la obligación de preguntarle, que andas haciendo, y ya con este Convenio de Colaboración de buena fe, entre todos estos Municipios, creo que nos facilitaría el asunto. Vamos entonces, señoras y señores Regidores, a poner a consideración de ustedes este documento que les dimos y además abre la discusión del tema. Si alguien quisiera hacer el uso de la voz, con referencia al tema de la Seguridad Pública y de este Convenio, es el momento de hacerlo. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Buenos días, toda la gente que nos acompaña, compañeros, aplaudo el Convenio que se está haciendo, era muy necesario, por la falta de policía incluso que teníamos nosotros, la falta incluso de capacitación o la nula capacitación que tenían también. Entonces es necesario enriquecernos con gente capacitada para ver este tema tan importante que es la Seguridad Pública, desgraciadamente, ahorita me acaban de entregar esto, pero aquí le estoy echando una hojeada, nada tiene que ver la cuestión de los subsidios con el SUBSEMUN, lo seguimos manejando nosotros, igual. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Le comentaba, señor Regidor, no cambia absolutamente nada, no varía en nada porque la Autonomía del Municipio es la misma, nosotros tendremos que sufragar los gastos y tampoco con eso quiere decir que les vamos a prestar tres

patrullas a Morelos y cinco pistolas a nadie, no, nuestro armamento, nuestro equipamiento, seguirá aquí y nuestro policía seguirá a nuestro Mando. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Entonces en ese sentido, bueno yo siento que hay que dar el apoyo para tener, yo creo que es importantísimo la seguridad del Municipio, entonces hay que fortalecerla en ese sentido. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.-** Gracias Presidente, compañeros Regidores, funcionarios y medios de comunicación que nos acompañan. El Mando Único, creo que el tema no es totalmente nuevo, ya se había hecho el planteamiento con anterioridad, creo que habría en su momento hacer un proceso de depuración en las policías para tratar precisamente este asunto, creo que se ha estado haciendo un gran esfuerzo por parte de los Municipios y en general en coordinación con Gobierno del Estado, creo que el tema de Regionalizar la Seguridad Pública, traerá en su momento, beneficios para los Municipios que puedan ser parte de este tipo de Convenios y lógicamente pues nosotros esperamos buenos resultados, sabemos que se están haciendo mediciones de Seguridad Pública y lógicamente que los indicadores tendrán en su momento que subir para demostrar que efectivamente hay un avance en cuando a Seguridad Pública, en lo que a mi persona refiere estoy con la disposición de poder ayudar a este Convenio de Mando Único Regional. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias, agotadas las participaciones de las señoras y señores Regidores, les pregunto, si están considerando ustedes que ha sido suficientemente discutido este punto del Orden del Día, solicito al señor Secretario tomar nota del resultado de la votación. Quienes consideren que el presente punto del orden del día se encuentra suficientemente discutido, favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le informo señor presidente que POR UNANIMIDAD, de votos ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias, una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a consideración de ustedes la aprobación de la firma del Convenio con Gobierno del Estado de Zacatecas y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, para el Mando Único Regional, en los términos que se señala en el documento adjunto. Y quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le informo señor Presidente que el punto del orden del día, referente de la firma del Convenio con Gobierno del Estado de Zacatecas y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, para el Mando Único Regional, en los términos que se señala en el documento adjunto. Ha quedado aprobado **POR UNANIMIDAD.** **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Remítase copia certificada de la presente Sesión de Cabildo, para efecto de la información a la Secretaria General de Gobierno del Estado de Zacatecas. Muchas gracias, pasando al **Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Económico y Social, relacionado a las modificaciones presupuestales y cancelaciones de obra de los Ejercicios Fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013, así como la propuesta de Obra del Ejercicio Fiscal 2014. Solicito al secretario, antes de la lectura del Dictamen, que me permitan hacerles dos comentarios. Señoras y señores Regidores, muchos de ustedes fueron testigos de que los primeros seis meses de este año o de este Ejercicio Fiscal, no se ha podido ejecutar el recurso en materia de Obra Pública, que aparece en el Fondo III, Ramo 28. Queremos comentarles que a partir de un Convenio firmado con la SEDESOL Federal y Estatal, los recursos que nosotros tenemos en estos Fondos fueron mezclados para poder obtener el Municipio de Fresnillo una cantidad de 18 millones de pesos adicionales a la bolsa que nosotros teníamos, sin sujetarnos a que podamos seguir haciendo ejercicios con la SEDESOL, con la CONAVI y con otras estancias de carácter Federal, para que una vez que se apruebe, nosotros tengamos un paripaso, esto es, una parte proporcional y podamos jalar recursos. Les pongo un solo ejemplo. Con el recurso que a nosotros nos ha enviado el Gobierno Federal y del Estado, que todavía no lo tenemos físicamente, pero que se ha asignado para Fresnillo, la SEDESOL Federal, como nuestro Municipio está en la cruzada nacional contra el hambre, levanto una serie de cuestionarios llamados CUIS, en todas y en cada una de las comunidades donde se observa la calidad en la que vive nuestra gente, las necesidades y por lo tanto se determino que solo serán cuatro puntos fundamentales los que habrá que atacar en nuestro Municipio, en estas dos primeras etapas que son las que se van aprobar. La primera, es en materia de vivienda, la segunda, en materia de agua potable. La tercera, en materia de drenaje y la cuarta, en materia de electrificación, este presupuesto nos sujeta a un ejercicio pleno, en las necesidades que tiene nuestro Municipio, llámese como se llame la persona, sea del partido que sea y sea del credo que profese, esto es la obligación para nosotros es cumplir con el Gobierno Federal y del Estado, con la aplicación de los recursos de estos fondos que nos da la Federación, pero las que nos sujeta precisamente a una serie de condiciones, cuales son las condiciones. En ocasiones anteriores los Presidentes Municipales, el Director de Desarrollo Económico, y los señores Regidores, tenían la potestad, para que si era de su gusto y criterio llevar una electrificación a un rancho de un amigo, lo podían hacer o también podrían negarle el servicio solamente porque eran seis casas y no era políticamente redituable para nadie, decían: como le vamos a gastar un millón de pesos en seis

familias que están en el cerro, no, pues mejor donde se note. Hoy no, hoy las reglas de operación para la aplicación de estos programas Federales, nos implican estar a lo que nos dice el resultado de las CUIS, esto es, hay comunidades como San José de Lourdes, donde al presidente no le fue bien en la elección, y donde a lo mejor yo pudiera decir, no, no pretendo ayudar a San José de Lourdes, porque allí perdí, pues déjenme decirles que San José de Lourdes, aparece en las AJEPS, como la que más beneficios económicos tendrá de todos, de todos y por ejemplo en la Estación San José, donde si ganamos muy ampliamente, estamos tan limitados que no llega ni siquiera a un 8% de la aplicación del recurso que vamos a meterle a San José de Lourdes. Porque, porque en la Estación San José, según las CUIS, la gente no tiene la misma necesidad que en San José de Lourdes, o en Pajaritos o en Tortuguillas, o en comunidades tan pequeñas donde nunca se les había llevado nada de beneficios. Muchos de ustedes nos hicieron el favor y el honor de estar en la reunión de El Consejo, donde se discutió, donde se aprobó por Unanimidad, incluso de los Consejeros y donde se dio la oportunidad por primera vez que se viera obra por obra, esta información la tienen ustedes en sus manos donde viene la aplicación del recurso que se haría que se está proponiendo hacer, en base al dictamen que presenta la propia comisión, donde por mayoría se autoriza, y nosotros quisiéramos a efecto de omitir no solamente la lectura del Dictamen, sino de todos los datos que aquí vienen, si alguien quisiera hacer el uso de la voz para estos efectos, pues es el momento para hacerlo, nosotros estamos en la condición, solamente quisiéramos pedirle al señor Secretario que ponga a consideración la omisión de la lectura del Dictamen, que tienen ustedes en su poder y donde dice nada más que se aprueba por mayoría el Dictamen. Los que estén de acuerdo que se omita la lectura del dictamen y el acta que se levanto con motivo de la Sesión del Consejo, sírvanse levantar su mano por favor. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le informo señor Presidente, que por Unanimidad de votos se aprueba omitir la lectura del anexo. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Bien, en este momento se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto es el momento de inscribirse. **La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.-** Muy buenos días, con el permiso de todos los presentes, yo nada más, con relación a lo que usted viene diciendo, que se hicieron algunos cuises, para decidir donde aplicaban los recursos, pues yo quisiera preguntarle al director de Desarrollo Social, quienes fueron las personas que aplicaron los cuises, y decirle y pedirle de favor al Director, que por ahí pusiera un poquito de más atención con sus presidentes de participación, porque por ahí en la comunidad donde vivo, ahí ya asignaron los apoyos que van a dar, como son las mejoras a la vivienda, posteriormente de que hicieron por ahí la asignación, anduvieron perifoneando, pidiéndole a la gente que se fuera afiliarse al partido que hoy gobierna, atentamente, el Comité de Participación Social. Entonces a mi no se me hace nada ético, que hagan esas acciones y pues si pedirle por favor que les dé una buena información ahí a los presidentes, como va a ser todo este trabajo de estos apoyos y todo que es sin distingo de colores y si le pido de favor porque posteriormente al perifoneo anduvieron en algunas casas diciéndole a la gente que si no se afiliaban al partido no iba a ver ningún apoyo, que aún así se hubieran inscrito. Entonces yo si le pido de favor que por favor tengan más tacto en realizar la asignación a los apoyos que viene directamente a la gente más vulnerable y pues si le preguntaba, nada más que estaba usted con la otra persona, quien realizó los cuises. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Me permite, señora Regidora, con mucho gusto le vamos a dar el uso de la voz el Director, nada más quiero aclararle dos cosas, en primera nosotros no somos quienes aplicamos las cuises, las aplica el Gobierno Federal, a través de SEDESOL, yo desconozco incluso cuantas se pudieron o no levantado. El Recurso, todo nuestro recurso es Federal y por eso no nos dejaron gastarlo hasta ahora, porque nos lo condicionan. En lo otro, tiene usted razón, no tiene ningún partido porque hacer uso de los recursos o de su afiliación, aquí yo le pediría, porque es el único caso que nosotros entendemos o sabemos, yo no tengo conocimiento, aunque estamos en una campaña de afiliación, del partido al que yo pertenezco, pero la presidencia no tiene absolutamente nada que ver, y a lo mejor la afiliación partidista de nuestra presidenta de participación Social, que hoy es ahí en su comunidad, hoy corresponde al partido al que yo milito, quien era presidente de participación social, era su marido y era de otro partido y pues todos hacen trabajo político. Entonces, lo que nosotros vamos y hemos ordenado es que no se meta nada con lo de estos programas porque son federales y que respetemos la afiliación partidista y que cada partido tiene todo su derecho. Mire, yo escuche el otro día a Martín Días, felicitar unas gentes porque se habían ido al movimiento ciudadano, vaya y no por eso voy a decir, que en la Estación de Pepe Bonilla, están promoviendo la afiliación a ese otro partido. Entonces, yo soy muy respetuoso, me gustaría decirle que si le queda alguna duda que el señor director con sus argumentos lo diga. **El Lic. Director de Desarrollo Social.-** Muchas gracias, únicamente comentarle a la señora Regidora, que efectivamente, bien lo dice aquí el señor Presidente Municipal, la cruzada nacional contra el hambre, fue quien realizó los cuestionarios únicos de identidades socio económica en cada una de las comunidades, ese no fue trabajo de la Dirección de Desarrollo Social ni de la Presidencia Municipal, eso como una

aclaración, es decir, lo que dice el señor Presidente Municipal es cierto, nosotros no participamos en eso en lo absoluto y en relación a la afiliación a algún partido político, quiero decirle que con todo respeto señora Regidora, que de ninguna manera nosotros estamos haciendo campaña para partido político alguno. Únicamente se está haciendo según el partido revolucionario institucional o en su caso, el movimiento ciudadano, el partido del trabajo está haciendo labor de afiliación en todas las comunidades y colonias, yo quiero pensar que se tras la proba y a las fechas, porque en ninguna otra comunidad nosotros no hemos tenido esa misma situación. Es una situación francamente aislada y que en este momento nos estamos dando cuenta por medio de usted. Otra cosa que yo quiero decirle, es que la comunidad de Hidalgo de Ojuelos fue también una de las mayormente beneficiadas sobre todo en relación a Obra Pública. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.**- Gracias, con el permiso de todos, bueno, si bien nosotros dependemos de eso que estaban comentando ustedes las CUIS, todo, me gustaría a manera de propuesta y hacer el comentario, de que yo estuve checando todo esto, incluso lo bajamos a comisión, lo aprobamos porque se nos hace interesante, pero para el futuro y lo que viene de esto mismo de lo de Desarrollo Social, me gustaría presidente que e Director de Desarrollo Social, visitara al Director de Catastro y que juntos analizaran a donde se va a llevar el beneficio a la gente. Porque, por dos situaciones que yo creo que son muy importantes, si nosotros dependemos en nuestro presupuesto anual de lo recaudado para lograr mayores participaciones, pues necesitamos también llevar la obra donde la gente este regularizada con el catastro, en su predial, porque yo veo y le hice la pregunta al director y ahora se la haría a usted mismo presidente, no están trabajando o no estamos trabajando en conjunto una y otra dirección en cuanto a esto, entonces yo creo que tanto Gil hubiera ido con el inge Barrientos y decirle: sabes que , mira llevo, por citar alguna, llevo el drenaje a la privada de los Ciruelos que nos ha dado tantos dolores de cabeza esa privada que desde Noviembre estamos yendo a desensolvar de obras públicas y ha sido constante, constante, ahora ya creo que se les hizo la obra o están ejecutando la obra del drenaje, pero mi pregunta es: ellos como están en la regularización de sus contribuciones, yo se la hago: sabes tú como esta, están todos con su predial pagado, yo porque luego a veces, eso nos genera un problema grande, por lo que hemos estado metido los regidores y para darle la certeza a la gente de que si trabajamos, estamos metidos en la mejora regulatoria, presidente, porque es importante la mejora regulatoria y es importante un IMPLAN, porque nos andamos sacando las obras de la manga o nos estamos sacando las obras al contentillo de algunas personas y luego ya las volvemos en programas electoreros. Entonces por eso nosotros estamos metidos en lo que es el IMPLAN, en lo que es la mejora regulatoria, para poder en un momento definir con certeza, donde necesitamos ahora que usted comento lo de las CUIS, que las reglas cambian en cuanto a costo o beneficio, ahora no le hace que nos gastemos los dos millones, para llevarles el beneficio a solo cinco familias si las cuises así nos lo marcan así tendremos que hacerlo verdad, entonces de la misma manera en la mancha urbana nos gustaría que si vamos a llevar el beneficio de drenaje, de agua potable a alguna colonia tengamos también motivemos a la gente de alguna forma, motivemos a la gente de que manera, diciéndole, por ejemplo: podemos ir con el presidente de participación social y decirle: oye tenemos presupuestada el agua potable para tal calle, pero aquí solamente uno ha pagado el predial, díles, invítalos, vamos motivándolos para que vengan y se regularicen y podamos ejecutar la obra sin problemas y que eso le sirva de motivación a los demás que no conocen ni el catastro y se den una vuelta y podamos tener más captación del recurso y tengamos más beneficio en cuanto a participaciones. Y le digo y si me sigo pues me puedo estar aquí todo el día, porque ahí mismo nos genera que luego a veces estamos llevando obra a asentamientos irregulares que algunos líderes de algún grupito de gente llegan y nos invaden y ya no nos permiten, la ampliación o la planificación, la planeación más que nada de lo que es la mancha urbana. Yo recuerdo, allá donde iba a ser el Segundo Anillo, que llegaron y nos invadieron algunas personas con terrenos y ahí ya no podemos hacer, ahí ya no podemos hacer el segundo Anillo,, porque ya nos invadieron y nosotros lejos de ir y platicar con esa gente y reubicarla o algo, les damos chamba a los líderes, entonces no entiendo. Y le digo así sucesivamente me podría seguir todo lo que tiene que estas coadyuvado y trabajar en conjunto que no lo estamos haciendo, yo estoy aquí como Regidor, ahora que me toco a sus órdenes para lo que pueda apoyar. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, solamente para precisar dos cuestiones. Es buena, me parece bastante buena su intervención, nada más que una está totalmente desajustada a derecho. El beneficio de la Nación en la participación ciudadana no implica la regulación de los bienes, esto es, este recurso que la Federación le da a los Municipios no está obligado que se lo llevemos a las Arboledas y a la Zapata que son colonias regulares, por el contrario, la mayor parte de los recursos, es para abatir el rezago económico que tiene todas estas familias estén asentadas o no de manera irregular o no. Imagínese el Gobierno Federal haciendo casas en la colonia la Fe, que no tenemos ni servicios, hoy cambia, yo estoy muy de acuerdo en que hagamos lo del IMPLAN y en la mejora regulatoria, total y absolutamente de acuerdo, pero hoy los asentamientos irregulares reconocidos por las autoridades, tenemos la obligación de llevar beneficios a esa gente que vive en pobreza

extrema, porque nos preocupa porque luego se nos convierte en un asunto de seguridad, ahí donde están asentadas las casas de Manuel Navarro, y de Benito de esos líderes de los que usted habla, efectivamente hay mejoras en este momento que Gobierno de la República, que está haciendo, que está construyendo casas para que la gente viva mejor, que es el objeto de la cruzada nacional contra el hambre. Entonces ahí si no podemos cambiar las reglas operativas por más razón que usted tenga, porque hoy nos toca a nosotros y porque a lo mejor se manejaba de un criterio diferente en otras administraciones. Hoy nosotros estamos sujetos a reglas operativas y no nos permite cambiarlo. Hoy se trata de que se apliquen estos millones de pesos a la gente que mayor necesidad tiene, si hay alguien que conozca gente pobre que no haya levantado la CUIS, nos dan a nosotros el dato, nosotros hablamos a la Delegación y son integradas inmediatamente, para que les puedan dar a la gente un mejor vivir, ya después tendremos un problema nosotros, porque vamos a tener la obligación incluso de llevar a esta colonia como la colonia las Aves y a otra donde hoy se está invirtiendo enorme cantidad de recursos, porque vive mucha gente. Entonces nosotros en este momento para la aplicación de los recursos porque vive mucha gente. Entonces nosotros en este momento para la aplicación de los recursos no tenemos que ver si es un asentamiento regular e irregular sino ver el índice de marginación y de pobreza en la que viven estas gentes, en estos cinturones de miseria lo que se trata es de poder abrigoarlos un poco económicamente. **El C. Regidor Guillermo Guerrero Viramontes.** – Con el permiso del Presidente Municipal del Secretario de la Síndico, de mis compañeros regidores, regidores y público en general pues ya paso a comisión la propuesta que se hizo por parte de los comités de participación social en las colonias y en las comunidades ya está en nuestro poder ya revisado y vemos ahí que en los próximos días por fin inician obras importantes que efectivamente viene abatir algo de algún problema que se tienen en las colonias y comunidades dándole preferencia asuntos de agua potable y de drenaje y efectivamente se le dio prioridad a ello porque aquí no aparece aparentemente ninguna pavimentación, es más no aparece ninguna pavimentación, porque, porque bueno se entiende que ese es el compromiso de abatir esos grandes problemas que aquejan a buena parte de los fresnillenses y paso a Comisión y lo aprobamos precisamente porque viene tomado en cuenta a la ciudadanía o sea son obras que fueron captadas de la necesidad de la gente y que el día de hoy vamos a aprobar y que en los próximos días en varias colonias comunidades va haber movimiento en cuando a la ejecución de algunas obras. Sin embargo es necesario presidente que si veamos la manera en la cuestión de la vivienda, porque cruzada contra el hambre si vino según yo, a levantar falsas expectativas, mencionaron que en comunidades de alta y muy alta marginación se iba a abatir el rezago en cuando a vivienda, cosa que no es cierto, cosa que eso es falso porque aquí el dictamen que finalmente tuvimos que firmar va a ser poco más o menos 1200 gentes de todo el Municipio que van a ser beneficiadas, que significa eso, que en comunidades, por ejemplo Santiaguillo, que tienen no sé, 300 gentes ahí en condiciones de miseria en cuanto a vivienda, solo se va a apoyar a 15, 20 gentes, prácticamente se les va a echar a pelear esa gente y Santiaguillo es un ejemplo, esta San José de Lourdes, esta muchas comunidades de alta marginación que este Programa prácticamente no va a funcionar, digo, porque se vino la Prensa, se vino la Televisión, la radio, en dos ocasiones por lo menos a decir por parte del Gobierno Federal que se iba abatir esos problemas graves, cosa que no es cierto, yo traigo pleito casado con SEDESOL Federal, porque efectivamente no están cumpliendo y no están atendiendo a toda la gente, los Comités, igual, se formaron al ahí se va, con unos cuantos, sin tomar en cuenta a toda la población, de tal manera que como siempre el apoyo va a unos cuantos y ojala y vaya ahora si a la gente que más lo necesita, de tal manera que el recurso que aporta el Ayuntamiento, estamos hablando de 13 millones de pesos para ser 23 y ahora es la empresa que quien va a ir por ejemplo un techo, ellos lo van a ir a colocar, ahí se va a ir el recurso, estamos hablando de techos de arriba de 20 mil pesos, cuando si la gente lo va y compra ese mismo material les va a costar 6, 7 mil pesos, si, que se vea la manera presidente de intervenir de tal manera que el material que se use o incluso ver la manera de que la gente participe para que se pueda impactar más, de tal manera que en una comunidad no se hagan 20 techos sino que se hagan 30, 40 con algún remanente. Si pedirle su intervención para que SEDESOL Federal no hagan todo ellos porque el dinero va a quedar en otras manos menos en la gente que realmente necesitan su vivienda, y yo apruebo este dictamen porque ya fue analizado y además, fue tomado, repito, para cuestiones de agua, luz, drenaje, por los Comités de Participación Social, yo apruebo este dictamen, esta cantidad de obras que en los próximo días se van a ejecutar para beneficio de los fresnillenses. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias señor Regidor tomaremos en cuenta su participación. **El C. Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz.**- Con su permiso señor presidente, señora síndico, compañeros regidores, prensa y público en general. Pues yo si aplaudo que en esta nueva Administración, se haya tomado en cuenta comunidades que nunca se habían tomado en otras administraciones, y yo creo que es el principio del desarrollo en cada una de las que nunca habían tenido un servicio tan importante, como es luz, agua, drenaje, y ahora sí creo que se está viendo la mano el gobierno. Atinadamente ahorita lo dijo el compañero Memo, no se tomaron en cuenta

algunas personas, pero yo creo que aquí el recurso es para las personas, quien lo necesita, no porque todos ocupamos, pero aquí realmente se toma en cuenta realmente quien lo necesita y si seguimos a este paso, apenas estamos incitando una administración y yo creo que vamos dándole buen camino, buen seguimiento, parece que ahora si los Regidores estamos trabajando en algunas cuestiones como regularizar a las personas que no están regularizadas, invitarlos a pagar su predial, pero acuérdense que vamos y los invitamos y dicen: bueno, pues como quieren que les paguemos el impuesto si no estamos gozando de ningún beneficio, tenemos obligaciones, pero también tenemos derechos, pero ahora si van esos derechos aplicados a las colonias a las comunidades que más lo necesitan, y ahora si es una cosa pues nunca vista iniciando este nuevo programa y yo creo que si seguimos así, les daremos certeza a todas esas personas que nunca habían recibido un apoyo y por lo tanto pues yo aplaudo que se estén ya dando iniciando estas también mejoras a la vivienda como todos aquellos servicios que se necesitan para las comunidades y nuestro Municipio y pues yo aplaudo y sigo diciendo que mientras sigamos así trabajando, en poco tiempo vamos a estar cambiando, porque estaba muy rezagado, con administraciones federales pasadas y ahora las administraciones federales estatales y municipales, yo creo que van a dar al clavo que tanto hemos buscado atinarle. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Gracias señor Regidor queda su participación. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.** Gracias señor Presidente, para reiterar, dando el voto de confianza a los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal igualmente para los compañeros Regidores que estuvieron o que forman parte por ahí de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, me da en lo particular mucho gusto que después de algún tiempo en donde se habían detenido un poquito la aprobación de obras por cuestiones de convenios y de convergencia por ahí con los recursos, ya ahorita ya contemplada la aprobación de todas estas obras que tenemos en mano, me da mucho gusto, una felicitación por ahí al director de Desarrollo Social y lógicamente también para hacerle por ahí el comentario que esto forma parte de una primera etapa, le pediríamos que estuvieran por ahí en comunicación constante por los presidentes de Participación Social, para lo que resta de el recurso de este 2014, también para pedirle que esté atento por ahí también de lo que se está llevando a cabo del presupuesto 2013, que sean obras que se estén por ahí vigilando que estén constantes para que no se queden detenidas y lógicamente también para pedirle por ahí a Contraloría que se hagan las supervisiones de 2010, 2011, 2012, para los cierres, se que aquí hay ya algunas modificaciones con carácter de cierre presupuestales de esos Ejercicios Fiscales y únicamente como comentario final recordar que el tema de la Cruzada Nacional contra el hambre, no es únicamente en el tema de Vivienda se tiene el tema de alimentación, nutrición, de salud, de educación de y también Seguridad Social y también de fomento económico. Entonces son varios rubros luego que la implementación de este Programa, lógicamente trae metas y lógicamente trae objetivos y creo que para comenzar este año el beneficio de Fresnillo, por ahí va a ser que se aumenten los indicadores que lógicamente es precisamente el tema principal de mover a México. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, agotadas las participaciones someto a votación de ustedes, si consideran que esta suficientemente discutido el tema sírvanse manifestarlos si consideran que esta suficientemente discutido el tema favor de levantar su mano y le pido al Secretario que tome nota de la participación de los Regidores. Quien esté de acuerdo que está suficientemente discutido el tema. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le informo señor Presidente que por Unanimidad de votos este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Antes de someter a votación la aprobación del dictamen, también quiero comentar que en el siguiente punto viene un complemento a esto, señor Regidor Don Javier Hernández, en que le concedo una vez más la razón y por eso vamos a pedir que para la recuperación del rezago del impuesto Predial, nos permitan hacer un Convenio, viene en el punto siguientes, esto le digo es complemento a lo que usted solicita y que seguramente nos será de mucha utilidad al Municipio. Voy a solicitar entonces a ustedes, la aprobación del Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Económico y Social, relacionado a las modificaciones presupuestales y cancelaciones de obra de los Ejercicios Fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013, así como la propuesta de Obra del Ejercicio Fiscal 2014. Solicito al señor Secretario de cuenta de la votación, los que estén a favor sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le comunico señor Presidente que el presente punto del orden del día, referente al Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Económico y Social, relacionado a las modificaciones presupuestales y cancelaciones de obra de los Ejercicios Fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013, así como la propuesta de Obra del Ejercicio Fiscal 2014. Ha quedado **aprobado por UNANIMIDAD.** **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Créanme señores Regidores, que el pueblo de Fresnillo y las comunidades se los van a agradecer, agradezco la confianza que nos dan, porque hay mucha necesidad como bien lo decían todos ustedes. Les agradezco muchísimo, quiero pasar al **Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** para la firma del Convenio por una parte la Secretaría de

Finanzas y por la otra el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, para la recuperación del rezago del impuesto Predial, con el fin de: a) Abatir el Rezago; b) Traer Recursos Adicionales para el Municipio; c) Aprovechar la Infraestructura de la Secretaría de Finanzas y d) Colaborar en el Desarrollo del propio Municipio. Sección: Subsecretaría de Ingresos. No. De Oficio: DPI-219/2014. Asunto: Se remite Convenio de Coordinación Fiscal. Lic. Benjamín Medrano Quezada. Presidente Municipal de Fresnillo. Presente. Con el propósito de traer recursos adicionales a los Municipios, la Federación presentó iniciativas encaminadas a ello, para lo cual se le invita a suscribir el Convenio marco para que aprovechando la infraestructura de la Secretaría de Finanzas, se pueda colaborar en materia de Impuesto predial en la recuperación del Rezago en el cobro de este impuesto. Se pone a su amable consideración el Convenio que deberá suscribirse entre el Gobierno del Estado, a través de esta Secretaría y su Municipio, no omito mencionarle que dicho convenio deberá estar publicado en su Gaceta Oficial, así como en el Periódico Oficial del Estado. Objetivos principales del Convenio de Coordinación Fiscal para la recuperación del rezago de impuesto predial: Abatir el Rezago; Traer recursos adicionales para el Municipio, Aprovecha la Infraestructura de la Secretaría de Finanzas y Colaborar en el desarrollo del propio Municipio. Anexo encontrará el convenio de referencia. Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterándole las seguridades de mi atenta consideración. Atentamente. Heroica Ciudad de Zacatecas, 2 de julio del 2014. El Secretario de Ingresos. Ing. Alejandro Arguelles Arellano. De la voluntad que ustedes intrínsecamente decidan, si firmamos un Convenio por parte de la Secretaría de Finanzas y por otro el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, que nos sirva a cuatro cosas fundamentales: A la recuperación del Rezago del Impuesto Predial, con el fin de abatir el rezago; De Traer Recursos Adicionales para el Municipio; Aprovechar la Infraestructura de la propia Secretaría de Finanzas y Colaborar en el Desarrollo del propio Municipio. Es importante por ahí les mandamos un Convenio que aunque dice Morelos, esto es lo que nosotros pudiéramos hacer con el Gobierno del Estado, eso fue solamente un DOMI. Lo único que a mí me gustaría es ponerlo a prueba, y no otorgar de manera perpetua la confianza a una Institución, que aunque es de buena fe, pudiera maniatarnos al final con los propios recursos. Yo quisiera proponerles que fuera solo por un año, contando a partir de la fecha que ustedes lo determinen y que eso nos sirva para tres cosas fundamentales, para la creación del propio IMPLAN y para los regidores que hace unos días tuvieron la capacitación en esta materia podamos generarle al Municipio junto con el departamento de Catastro, una funcionalidad que nos permita el próximo año una verdadera aplicación y con ello como bien decía el propio Regidor Javier, vamos todavía aprobar una tercera parte del presupuesto que tenemos de Desarrollo Social, cuando nosotros les pidamos la aprobación de esta tercera parte, ahí si podemos condicionar incluso, a los vecinos de la calle fulana de tal, a donde se pretende llevar que estén regularizados, una, dos, que estén pagados, y si no con mucha pena les tendremos que decir, que no pasara, que sea un filtro la dirección de Catastro para las obras que se puedan ejecutar, recuerden que todavía tenemos una tercera parte del presupuesto que vamos a ejecutar entre septiembre y diciembre y que esta podría estar bien sujeta a lo que decía el regidor Javier Hernández, a la voluntad del propio director de Catastro en la revisión y que no hagamos obras solamente porque se nos pueda ocurrir, que no sean obras de ocurrencia, que sean obras que estén consensadas y que ahí donde sí, ya tenemos la facultad de nosotros de hacerlo le pidamos al director de Desarrollo Social que nos invite a una reunión previa en la que podamos ir definiendo a través de los Comités de Participación Social y de sus solicitudes que si pudiera o no proceder. Se abre señoras y señores la ronda de la discusión del presente asunto, a quien desee participar es momento de inscribirse. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Si muchas gracias, tiene razón señor, no hubo oportunidad de analizarlo, porque me lo entregaron hace ratito, me lo llevaron allá a la tienda a las ocho de la noche. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Les quiero pedir una disculpa, este punto originalmente no venia, habíamos hablado de dos puntos, pero si nosotros hacemos esto, tenemos máximo al catorce de agosto para que este publicado, porque se tiene que aprobar por los Ayuntamientos y publicarse en el Diario Oficial. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Si, de acuerdo y aquí dice ejemplo, porque habla del Municipio de Morelos, entonces me gustaría haberlo visto ya estampado, como Municipio de Fresnillo, para checar lo que vamos aprobar, no pase lo que el otro día con el Convenio del Rastro que no podemos hacer convenios y luego que habrían que ir diferentes, no podríamos rectificar, detallitos que a veces salen, entonces se me hace complicado aprobar algo que todavía no tenemos en la mano un Convenio que lo desconocemos porque no lo tenemos en papel de nosotros, que tiene razón va muy ligado a lo de la mejora regulatoria a lo de planeación, donde estamos ahí trabajándolo y coincidíamos el otro día con el ingeniero Barrientos, que es necesario todo esto, tener regulado esto, a veces aprobamos obras o aprobamos en Obras Públicas, permiso s de construcción en terrenos irregulares, en predios donde no hay certeza, donde ni siquiera pagan predial, entonces, si se me hizo a veces incongruente la política, nos platicaba usted señor presidente, ahorita que va dirigido, no podemos negarle al a gente pobre los servicios, pero luego cuando nos metemos a la mejora regulatoria a regularlos entonces vemos que si hay la necesidad de no negarle, pero decirle

bueno, regularízate primero no, yo saco a cuenta el ejemplo de los carros chocolates, no pagan ningún peso andan circulando como si nada y les damos los servicios porque les pavimentamos calles y ellos no aportan ningún impuesto, entonces en ese sentido yo le hago el ejemplo y si hay mucha necesidad pero también hay mucha voracidad de los líderes que a veces ellos mismos tienen varios terrenitos en donde están construyendo, hay personas que ya se encargan hasta de negociar hasta eso, yo conozco gente que tiene muchos terrenos en varias colonias irregulares, a veces no es la necesidad sino es la voracidad de esas gentes y dejan fuera a otras personas, aquí no podrá negar el profe, que a lo mejor él está más empañado en el tema y lo ha visto, en la cuestión de los ejidos, hay gente que va a juntas y a juntas cada ocho días para poder llegar a tener un terrenito que después va a donar el ejido y que tiene alrededor hasta de cincuenta terrenos. Entonces hay que tener cuidado en ese sentido y que nos metamos mucho a la mejora regulatoria, para no estar diferenciado en ese sentido, por ahí estamos trabajando, incluso el otro día lo invite para que estuviera en la reunión, a lo mejor le informaron, estamos trabajando algunos regidores, algunos directores, ya estuvo el colegio de Arquitectos el de Ingenieros, vamos a tener mañana a las once de la mañana con COFAMER, entonces, hay que meternos al tema porque es muy necesario, primero nos regularicemos nosotros para poder luego dar el otro paso. Entonces yo veo incongruente aquí, la gente de Finanzas de Secretaría de Finanzas que nos están tratando de ayudar para la cuestión de mejorar la regularización de los predios, del pago y del rezago, lo veo en este sentido. Yo le platico, tuvimos una reunión con el Colegio de Evaluadores y nos decían que la Secretaría de Finanzas, por medio de los valuadores, somos los que más cobramos en el país, es el Estado que más cobra en los avalúos, creo que esa en el 10 y 14 % si más no recuerdo, cuando hay Estados como Aguascalientes que cobran el 1%. Entonces, estamos rezagados y le estamos entregando las facultad esa de ayudarnos para cobrar, cuando yo pienso que, si lo podemos hacer ingeniero, nosotros podemos ir a dialogar con esas gentes y platicar con ellos para poder llegar a un acuerdo que es lo que se busca en este Convenio, llegar a acuerdos no tanto a embargos ni tratarnos como si fuéramos unos, no sé, recaudadores de estar quitando predios, no sé, después que vamos hacer con esos predios, porque ni siquiera regularizados tenemos los de la Presidencia y queremos que se regularicen los de los otros, imagínense que ejemplo estamos poniendo, regularízate Rubén y yo mi casa no la tengo regularizada. Entonces qué ejemplo estamos poniendo yo creo que sería un ejemplo bueno para esto meternos a regularizar nuestros predios los propios de nuestro Ayuntamiento y no estar pensando a los de la gente. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-** Gracias presidente, bueno volviendo un poquito al mismo tema, abonándole a lo mismo, efectivamente es una incongruencia en la que hemos caído nosotros como Ayuntamiento, ya ve que de los bienes inmuebles de los 194 que tenemos, solo 27 están regularizados y 167 no. Entonces se me hace un poco fuera de, que nosotros también salgamos a la gente a quererla motivar, a lo mejor es contradecir poquito a lo otro, pero también es importante que nosotros como ayuntamiento empecemos a la regularización de nuestros bienes inmuebles. Por otro lado, yo le decía de la importancia de que trabajen las direcciones y con regidores y todos trabajemos en conjunto, porque, le digo ahorita si bien decía Fernando ahorita que luego se otorgan permiso de construcción a terrenos irregulares, pero más que eso, o sea van a Obras Públicas y solicitan pues los número oficiales y Obras Públicas se los niega porque no son regulares, porque no se puede ahí, edificar, pero y luego los toros, a esa gente le damos una Presidencia de Participación Social y le damos su sello y le damos sus documentos oficiales, entonces ya mandamos al traste lo que viene a ser, mandamos al traste la negación de Obras Públicas, cuando ya les hacemos un Presidente de Participación Social, cuando le damos su sello, le damos ya pues una certeza de que si pertenece. Entonces ahí ya veo una incongruencia, por eso les digo que es complicado y yo creo que lo más importante lo más viable es que nos metamos a trabajar, que juntos nos reunamos con directores y consensemos todos para que podamos salir y nuevamente pues dar la certeza de que si queremos trabajar, nomás inviten, yo me llama mucho la atención mis regidores, las ganas que tiene de ponerse a chambear y lo que les interesa todos los temas de la mejora. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.-** Gracias presidente, el tema de recaudación de impuestos por parte del predial es más relevante por la cuestión de que pues de primera mano es el principal medio de recaudación del Municipio, me parece interesante el tema del Convenio, por la cuestión d que en años anteriores no se había hecho quizás ninguna modificación, no había una propuesta concreta de poder mejorar este tipo de recaudación, si se que el tema principal del punto que estamos tratando es precisamente la autorización de la firma y en ese entendido si solicitaría en lo particular al ciudadano presidente Municipal, en el ánimo de poder aprovechar la propuesta que nos hace, ver la posibilidad de que fuera únicamente con vigencia de un año y que viera por ahí el contenido de las clausulas la posibilidad de que el Municipio tuviera toda la ventaja posible en cuando a la posibilidad de cobrar el impuesto y lógicamente por ahí que nos diera la oportunidad de que en este lapso de un año tengamos nosotros como Regidores y como interesados en la mejora regulatoria ahí en el IMPLAN, tener ya algunas propuestas ya establecidas y que lógicamente puedan hacerse las modificaciones al Convenio, me parece interesante, me parece muy bien que

podamos firmar el Convenio y que sea un reto de la Administración de aquí a un año que tiene vigencia este Contrato, tener o demostrar que somos capaces de mejorar este tipo de recaudación de impuestos, gracias, señor presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- El hecho de firmar un convenio, quiero comentarles que no quita en nada las facultades que tiene la dirección de Catastro, en lo más absoluto, es solamente una parte que va a coadyuvar, nosotros no tenemos muchos elementos ni técnicos ni económicos para llevar a cabo lo que tiene el Gobierno del Estado, pero también nosotros somos quienes vamos a elaborar el Convenio, el Convenio es un Convenio marco, es un Convenio generalizado, pero nosotros lo que aprobemos el día de hoy es lo que dirá el Convenio y si algo no quiere afirmarla Secretaría de Finanzas, porque aquí nos faculta para que nosotros lo hagamos por uno por dos o hasta que concluya la administración, yo por eso sugería que fuera por un año para que nosotros valuemos, que tanto nos podrían ayudar la propia Secretaría, aquí tenemos un técnico en la materia que es nuestro Director de Catastro, llegamos incluso hasta escuchar, después de la participación del compañero Regidor Memo, la opinión que técnicamente nos pueda dar el Catastro, y si aquí se deriva que no es conveniente ni siquiera la firma, yo no me opongo, al contrario, pero sí que pudiéramos escuchar la parte técnica. **El C. Regidor Guillermo Guerrero Viramontes.**- Es mi participación por lo siguiente, si es necesario que en Fresnillo se hagan programas para que la gente se regularice, porque no paga la gente, porque no tiene escrituras, y es buena parte de las colonias, hay colonias ya pobladas que tienen años pero no cuentan con escritura y la gente dice: yo como pago, no tengo escritura y va uno a CORET, muy lento en CORET, hay zonas que le tocan a CORET y sin embargo no hay interés por resolver ese problema, yo le pido presidente que si se intervenga porque si es muy lento y además de lento, cara la escritura ORETZA, que por ahí veíamos la posibilidad de que por fin Fresnillo iba a salir del rezago para que la gente pueda regularizarse y pueda pagar sus impuestos, tampoco se hace, ORETZA, también resulta cara, San José de Lourdes un ejemplo, si es cierto, están las escrituras pero la gente finalmente no tiene para pagar ahí está la Estación San José, la gente no tiene para pagar, que se vea pues la manera de, o hablar, que se intervenga para que las escrituras los cobros, disminuyan de tal manera que la gente puedan tener su escritura y así también tengan la obligación se sientan pues obligados a acudir a Catastro, si no, no lo van a hacer, y son cientos si no es que miles en Fresnillo, que se tiene ese problema, yo si le pido que intervenga porque si hemos tratado de que CORET intervenga, pero resulta muy tardado el proceso y además muy caro y la gente no tiene para pagar. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias señor Regidor, nomás coincidir con usted, pero también que no se les olvide que ustedes nos apoyaron en la Campaña pasada de escrituración, donde nosotros no cobramos un solo peso, el Municipio no recibió un solo peso en el ánimo de que se regularizaran y en San José de Lourdes falta más de la mitad que no acudieron al trámite. Entonces, aquí si sería importante regularizar, pero también motivar sobre todos los que viven en colonias ejidales, porque para eso pusimos incluso la oficina de ORETZA, en la Presidencia y no, no tenemos muchos trámites, yo creo que ahí vale mucho la pena hablar con el licenciado Campos que lleva un buen control sobre esto, que nos ayude y si ustedes así lo determinan hacemos otro paquete para que el municipio nos autorice el Pleno del Cabildo al no cobro, y nosotros le pedimos las escrituras gratis como lo hicimos en aquella ocasión en San José de Lourdes, que se entregaron más que 500. Entonces yo creo que motivando a esta gente, hoy dejamos a lo mejor de percibir algo con ese concepto, pero les garantizo que en los siguientes años con la escritura en sus manos van a pagar el predial y se van a regularizar, coincido con lo que dice. En una segunda ronda, y no sé si quisieran que el Director de Catastro también participara. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.**- Muchas gracias, con el permiso del Honorable Ayuntamiento, buenas tardes a las personas que se encuentran con nosotros, a los directoras y público en general. Comentarle señor Presidente que con gusto firmaremos el Convenio cuando lo tengamos en nuestras manos el que corresponda al Municipio de Fresnillo, ya que este que tenemos ahorita es del Municipio de Morelos, y pues nosotros no queremos firmar una hora en blanco, como se hizo cuando se les llevo los papeles a los Delegados antes de la junta que tuvieron ahora en la semana. Entonces si me gustaría que se hiciera no hay problema yo creo que por ninguno de nosotros, con gusto vendremos a sesionar el día que se nos convoque, pero si me gustaría que se haga el que corresponde al Ayuntamiento, con los términos que se deba de tener y con gusto lo aprobaremos. **El C. Director de Catastro, Ing. Arturo Barrientos.**- Con el permiso del Honorable Ayuntamiento, a nivel mundial hay una preocupación muy importante, porque en todos los aspectos se otorgue una certeza jurídica para todos los que habitamos este planeta, esta certeza jurídica no únicamente es lo de su predio donde vive sino el HABITAB donde se desenvuelve. Entonces nosotros hemos participado en varias reuniones a nivel nacional y hemos visto, y hemos dado las preocupaciones que tenemos nosotros, casi en la mayoría de los Estados hay diferentes formas de la Tenencia de la tierra. Zacatecas, es el único Estado a nivel Nacional en el que existe una Tenencia Social en donde más de la mitad o la mitad de los terrenos son propiedad de Gobierno del Estado. Entonces esto nos lleva a implantar una política totalmente diferente a los demás, esto lo hemos platicado también con la Secretaría de

Finanzas, con la Secretaría de Catastro, con el departamento de Catastro en el Estado, en el que nosotros requerimos como se nos está pues prácticamente obligando, para que tengamos un Catastro moderno, en el cual tengamos perfectamente detectado cualquier predio no importa en la circunstancia que este. Yo creo que nosotros tenemos que planear perfectamente lo que es nuestra Mancha Urbana así como el crecimiento futuro, realmente nosotros, el gobierno del Estado como otorga la tutería al Municipio, ha decidido otorgarnos en principio el apoyo para una modernización catastral, esto es en base al Convenio que se firmo en el mes de marzo, ahora nos propone que nos pueda ayudar a poder abatir el rezago en el pago del impuesto predial. Tenemos un rezago muy grande aproximadamente de un 30 % en el pago del impuesto predial. Yo creo que con la ayuda que nos otorgue el Gobierno del Estado con la estructura que tiene, es muy importante y como dice bien el señor Presidente, desde luego que es a consideración de nuestro Municipio, yo creo que vale la pena el que este asunto en el cual jamás se le había dado atención por primera vez se inicie, hasta la fecha no ha habido un solo intento de cobrar un crédito fiscal de una manera coercitiva, y no podemos hacerlo con la estructura que tenemos en el Municipio, para ello, creo que es muy importante la firma de este convenio que traerá sin duda beneficios para nuestro Municipio. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Yo quisiera incluso para obviar las participaciones, yo creo que todos coincidimos, entiendo que es un machote que nos mandan de Gobierno del Estado, que no tiene cabios estructurales, pero que en respeto de la Autonomía del Municipio, pues que se tomen el tiempo en hacerlo señora contadora, que les diga por favor que con mucho gusto lo aprobarán los Regidores, una vez que le envíen el que corresponda al Municipio y nosotros pues no tuvimos tiempo de hacerlo si lo entregaron ayer. Entonces mejor voy a someter a consideración de ustedes si lo regresamos para que en cuanto nos lo entreguen lo podamos valorar y poder citar a otra sesión extraordinario. Quien esté de acuerdo con esta situación, porque sé que los tiempos se acotan, pero no es error nuestro, que se enseñen hacer las cosas también, verdad, digo por primera vez, quiero no solamente darles a ustedes por su lado y a nuestros Regidores también, porque pudiéramos mayoritarlo sin mayor problema, pero que no merecemos por lo menos el respeto, que nos manden, yo sé que es un machote, que nos lo van a mandar y que tenemos facultad de decidir cuándo, pero ustedes quieren seguir trabajando, no le hace, vamos a volver a hacer una Sesión Extraordinaria de Cabildo, quienes ustedes así lo determinen. Levanten la mano quien este pues entonces de acuerdo. Por Unanimidad de las señoras y señores Regidores, que se regrese este, hágame favor de hablarle al sub Secretario de Finanzas, y dígame que en Plena Sesión de Cabildo, los Regidores, por Unanimidad, determinaron, que una vez que nos envíen el Convenio que ellos pretendan y con las consideraciones que se hagan los aprobaremos. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.**- Gracias señor Presidente, yo solamente nomás para comentar en referente a lo mismo, lo que estamos hablando, ojala ya el Jurídico se ponga a chambear y podamos ya al final de este trienio tener la certeza jurídica de todos los bienes inmuebles que tenemos en el Ayuntamiento, para que podamos tener certeza jurídica y podamos tenerlo. Ojala y el jurídico ya se aplique y también apreciar la autonomía de los compañeros Regidores que nos lo dicen siempre así, los mayoriteamos, apreciar la autonomía de los compañeros que con una seña están levantando la mano. Es cuanto señor Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Ese es el apoyo que tengo de los compañeros. Para finalizar con el Orden del Día, pasamos al **Punto Seis.-** Clausura de la Sesión, y solicito se pongan de pie a los presentes. Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del jueves dieciséis de Julio del dos mil catorce, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, les agradezco mucho su asistencia y les pido estar pendientes del punto que quedo sin aprobar, muchas gracias a los señores de los medios que nos hacen el favor siempre de estar al pendiente de estas sesiones, muchas gracias.

El C. Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Anastacio Saucedo Ortiz